

**Boletín Epidemiológico N° 8 de 2022**  
**Semana epidemiológica 9**  
**Dirección de Vigilancia de la Salud**

## Tabla de contenido

<b>Dengue</b> .....	2
<b>Chikungunya</b> .....	3
<b>Zika</b> .....	4
<b><i>Violencia intrafamiliar (especial para el 8 de marzo 2022 "Día Internacional de la Mujer")</i></b> .....	5

## Dengue

**Adriana Alfaro Nájera**

Unidad de Epidemiología  
Dirección de Vigilancia de Salud

[adriana.alfaro@misalud.go.cr](mailto:adriana.alfaro@misalud.go.cr)

Se reportan a la semana epidemiológica 6 a través de notificación obligatoria por boleta VE01, 293 casos de dengue. Como se observa en el cuadro 1 la región Huetar Caribe presenta el mayor número de casos sospechosos (109) y la tasa más alta 23,2/100.000 habitantes.

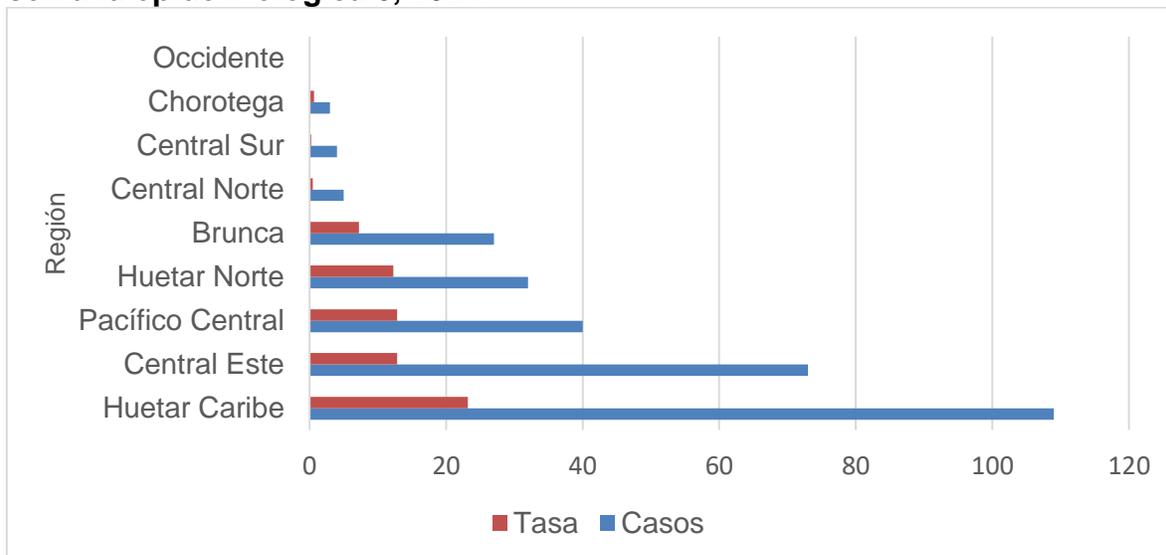
### Cuadro 1.

**Costa Rica: Casos y tasas de dengue por Región a la semana epidemiológica 6, 2022 (Tasa por 100.000 hab.)**

Región	Casos	Tasa
Huetar Caribe	109	23,2
Central Este	73	12,8
Pacífico Central	40	12,8
Huetar Norte	32	12,3
Brunca	27	7,2
Central Norte	5	0,5
Central Sur	4	0,3
Chorotega	3	0,7
Occidente	0	0,0
<b>Total</b>	<b>293</b>	<b>5,6</b>

Fuente: Dirección Vigilancia de la Salud, Unidad de Indicadores de Salud

**Gráfico 1.**  
**Costa Rica: Casos y tasas de dengue por región por 100.000 habitantes a la semana epidemiológica 6, 2021.**



Fuente: Dirección Vigilancia de la Salud, Unidad de Indicadores de Salud

A la presente semana sólo se reporta un caso grave de dengue en la región Huetar Caribe. No se reportan fallecimientos.

### Chikungunya

No se reportan casos a la semana epidemiológica 6.

## Zika

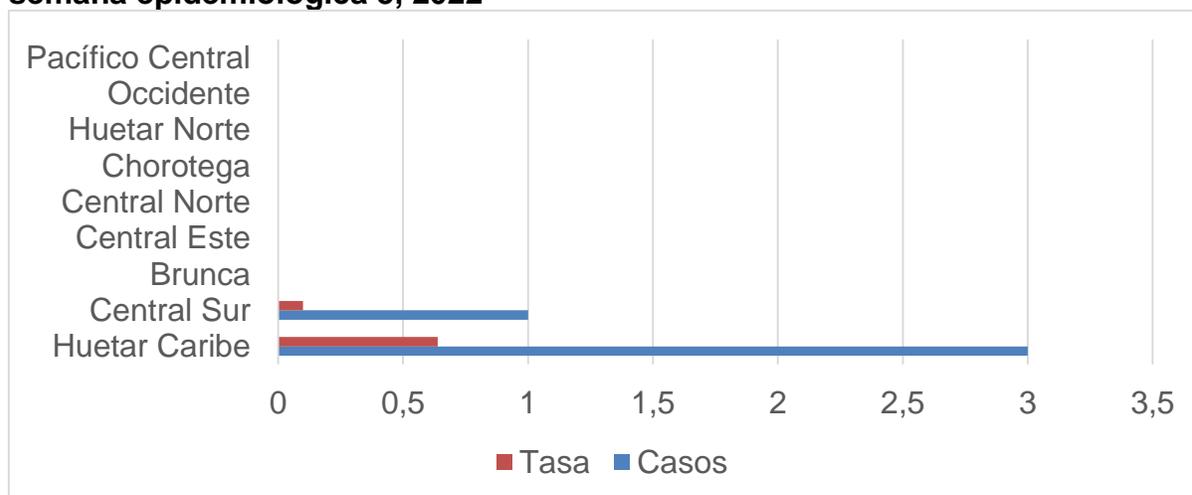
Se registran 4 casos a través de notificación obligatoria por boleta VE01 a la semana epidemiológica 6.

**Cuadro 4.**  
**Costa Rica: Casos y tasas de Zika por Región a la semana epidemiológica 5, 2022 (Tasa por 100.000 hab.)**

Región	Casos	Tasa
Huetar Caribe	3	0,6
Central Sur	1	0,1
Brunca	0	0,0
Central Este	0	0,0
Central Norte	0	0,0
Chorotega	0	0,0
Huetar Norte	0	0,0
Occidente	0	0,0
Pacífico Central	0	0,0
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>0,1</b>

Fuente: Dirección Vigilancia de la Salud, Unidad de Indicadores de Salud

**Gráfico 4.**  
**Costa Rica: Casos y tasas de zika por región por 100.000 habitantes a la semana epidemiológica 5, 2022**



Fuente: Dirección Vigilancia de la Salud, Unidad de Indicadores de Salud

***Violencia intrafamiliar***  
***(especial para el 8 de marzo 2022***  
***“Día Internacional de la Mujer”)***

**Gloriela Brenes Murillo**

Unidad de Análisis Permanente de Situación de Salud  
Dirección Vigilancia de la Salud  
[gloriela.brenes@misalud.go.cr](mailto:gloriela.brenes@misalud.go.cr)

**Kricia Castillo Araya**

Unidad Seguimiento de Indicadores en Salud  
Dirección Vigilancia de la Salud  
[kricia.castillo@misalud.go.cr](mailto:kricia.castillo@misalud.go.cr)

---

***«Millones de mujeres y niñas de todo el mundo son agredidas, golpeadas, violadas, mutiladas o incluso asesinadas, lo que constituye una atroz violación de los derechos humanos. Debemos cambiar radicalmente la cultura de la discriminación que permite la continuidad de esta violencia». Ban Ki-moon, Ex secretario General de la ONU.***

---

### **Violencia intrafamiliar, problema de salud pública**

La violencia contra las mujeres y niñas tiene sus raíces en la discriminación basada en el género, en unas normas sociales que aceptan la violencia y en estereotipos de género que la perpetúan. Hasta la fecha, los esfuerzos para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas se han centrado principalmente en proporcionar respuestas y servicios a las sobrevivientes de violencia. Sin embargo, la prevención (consistente en abordar las causas estructurales y los factores de riesgo y de protección asociados con la violencia) es esencial para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

La violencia familiar es un problema importante de salud pública y ocasiona consecuencias muy negativas en todos los miembros de la familia, el conjunto de la sociedad y es considerada como un grave obstáculo para el desarrollo y la paz.

Entre las principales secuelas a nivel físico encontramos: cefaleas, dolores de espalda, trastornos gastrointestinales, disfunciones respiratorias, palpitaciones, hiperventilación y lesiones de todo tipo como traumatismos, heridas, quemaduras, enfermedades de transmisión sexual y/o embarazos no deseados debido a relaciones sexuales forzadas, embarazos de riesgo y abortos. La violencia puede acarrear para la víctima incluso consecuencias letales mediante el homicidio o el suicidio.

A nivel psicológico se generan efectos profundos tanto a corto como a largo plazo. La reacción inmediata suele ser de conmoción, paralización temporal y negación de lo sucedido, seguidas de aturdimiento, desorientación y sentimientos de soledad, depresión, vulnerabilidad e impotencia. Luego los sentimientos de la víctima pueden pasar del miedo a la rabia, de la tristeza a la euforia, de la compasión de sí misma al sentimiento de culpa. A mediano plazo, pueden presentar ideas obsesivas, incapacidad para concentrarse, insomnio, pesadillas, llanto incontrolado, mayor consumo de fármacos y adicciones.

A nivel social puede ocurrir un deterioro de las relaciones personales, aislamiento social y la pérdida del empleo debido al incremento del ausentismo y a la disminución del rendimiento laboral.

La prevención es la única manera de detener la violencia antes incluso de que ocurra. Requiere un compromiso político, aplicar leyes que fomenten la igualdad de género, invertir en organizaciones de mujeres y abordar las múltiples formas de discriminación a las que se enfrentan las mujeres a diario

La violencia contra la mujer es una de las violaciones de derechos humanos más presente en el mundo, causada por la desigualdad de género, la discriminación y las dañinas normas culturales y sociales. Cada vez se reconoce más como un tema de salud pública que afecta negativamente a la salud de las mujeres. Se estima que aproximadamente el 35 % de las mujeres del mundo han sufrido violencia sexual o física por parte de su pareja o violencia sexual no conyugal a lo largo de sus vidas (OMS, 2013a). La preponderancia y el grave impacto de esta violencia la convierte en uno de los temas por tratar más importantes de nuestro tiempo.

Gracias a los esfuerzos de los movimientos de mujeres, gobiernos y partes interesadas, el tema de la violencia contra la mujer se ha convertido en una prioridad de los derechos humanos mundiales, de salud y de las agendas para el desarrollo. La eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas y de todas las prácticas nocivas son ahora parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se incluyen como objetivos concretos (objetivos 5.2 y 5.3) en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, proporcionando un firme mandato para el progreso.

Vivir sin violencia es un derecho humano fundamental y tomar las medidas para la prevención de este problema es esencial para que se garanticen los derechos humanos de las mujeres. La prevención efectiva tiene la capacidad de prevenir la violencia antes de que se produzca y de complementar las acciones del sistema de respuestas para impedir los ciclos de violencia reiterados.

### **Cuantificar la Violencia intrafamiliar**

Los datos son esenciales para mejorar la comprensión de la naturaleza, magnitud, gravedad y frecuencia de la violencia contra las mujeres y niñas. Obtener mejores datos puede ayudarnos a entender los tipos y formas de violencia que sufren las mujeres, si las sobrevivientes reciben o no apoyo, los riesgos, las consecuencias y los costos de esta violencia, así como qué medidas resultan eficaces y cuáles no a la hora de prevenir y dar respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas.

La investigación y las estadísticas son herramientas valiosas a la hora de desarrollar intervenciones y políticas basadas en datos empíricos para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas. Las soluciones eficaces deben apoyarse en datos, y la recopilación de datos basados en normas acordadas a nivel mundial es un punto prioritario en los programas internacionales y gubernamentales.

### **Violencia intrafamiliar y pandemia**

La violencia doméstica ya existía antes del Covid-19, así como lo señala ONU Mujeres: “la violencia doméstica ya era una de las violaciones a los derechos humanos más flagrantes”.

Como estadística podemos decir, según los especialistas, que en los últimos doce meses 243 millones de mujeres y niñas (entre 15 y 49 años) de todo el mundo han sufrido violencia sexual o física por parte de un compañero sentimental, obviamente, durante la pandemia del Covid-19 estas cifras aumentarán, con las consecuencias bien sabidas en cuanto al bienestar físico y emocional de las mujeres.

El aumento de la violencia doméstica en tiempos de crisis está documentado, pero el insuficiente número de denuncias dificulta mucho la respuesta y la recopilación de datos. Lamentablemente, las medidas de confinamiento sanitario por el Covid-19, han sido un caldo de cultivo para la violencia intrafamiliar.

El tema de la violencia intrafamiliar es tan delicado y grave, que el Covid-19 además de agravar el miedo, la ansiedad, el estrés financiero o el consumo de alcohol, ha

puesto a prueba la capacidad de los sistemas sanitarios y sociales para comunicarse con las víctimas y apoyarlas.

### **Violencia intrafamiliar Costa Rica 2014-2020**

En Costa Rica este serio problema de salud pública muestra una preocupante tendencia al aumento año con año, a pesar de que el factor de emergencia sanitaria ha atentado contra el dato real de las estadísticas de VIF, debido a diversos factores que han evitado el acceso de la población a los servicios de salud, de atención y detección de casos de violencia, esto ha implicado un subregistro que dimensiones no calculadas.

Sin embargo, el que las personas violentadas se atreven a denunciar implica que los casos son reales y que la población en condiciones de vulnerabilidad sufre la agresión en todas sus formas en su núcleo familiar, es la constante sobre la mujer, niños(as) y adultos mayores, así como sobre personas con limitaciones físicas y/o mentales.

La VIF es el resultado de serios problemas en el entorno familiar en sus determinantes, sociales, económicos, culturales y ambientales los cuales derivan en otros problemas de salud como los trastornos mentales depresión, intento de suicidio y suicidio entre otros.

La gravedad de la VIF intrafamiliar es más amplia ya que a pesar de que los datos de las notificaciones son importantes para la toma de decisiones institucionales también es verdad que son datos de casos de personas que acuden a los servicios públicos y que hay otros casos que no se conocen porque no se notifican, no fueron atendidos o bien el ente que atendió el caso no lo notificó.

El documento que se presenta a continuación describe la evidencia de los casos notificados mediante la boleta individual obligatoria VE01, brindar los datos de la incidencia de la violencia intrafamiliar ocurrida durante el período 2014-2020 distribuida, según provincia, sexo, por grupo edad y otras variables importantes

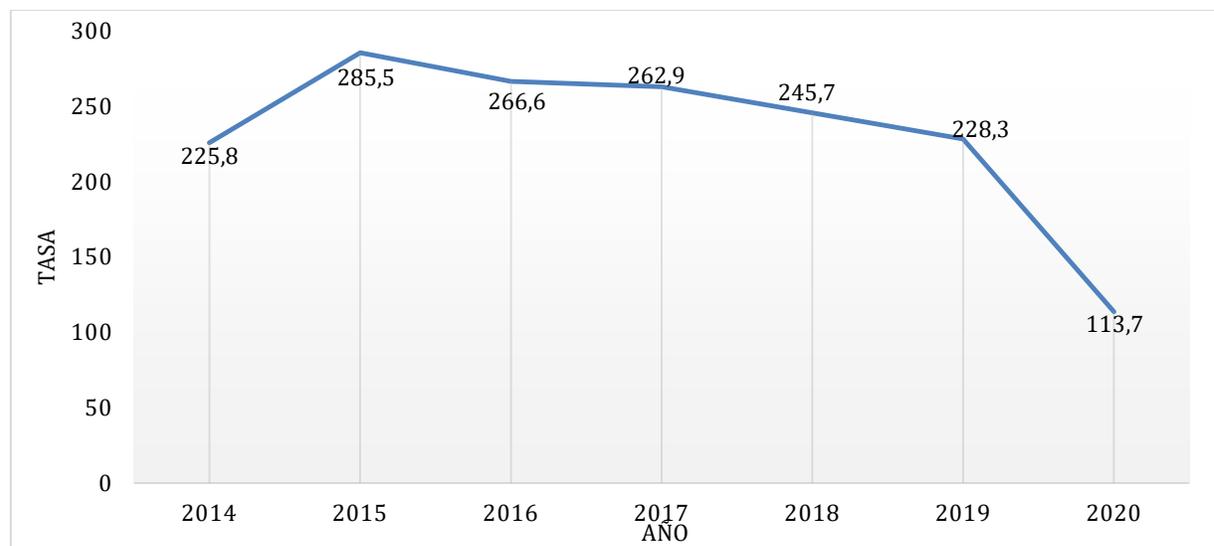
tomadas en cuenta, además contiene un apartado especial sobre los femicidios del año 2021.

### **Costa Rica, datos e incidencia de casos de Violencia Intrafamiliar (VIF) 2014-2020.**

Durante el período indicado los años, 2014 y 2017 obtuvieron las tasas más altas según muestra el gráfico 1, hay una disminución importante a partir del año 2018 que tiene su punto más bajo justamente en que se inició la pandemia y que afectó al país en todos los órdenes principalmente en el acceso a los servicios de salud y con el confinamiento obligatorio implementado para disminuir las tasas de contagio pero como se indicó en párrafos anteriores fueron dos aspectos que afectaron la notificación de casos de violencia, que lejos de disminuir posiblemente se incrementaron con el agresor encerrado con las víctimas.

#### **Gráfico 1**

#### **Costa Rica: incidencia de casos notificados de VIF según año de ocurrencia, período 2014-2020 (tasa por 100 000 habitantes).**

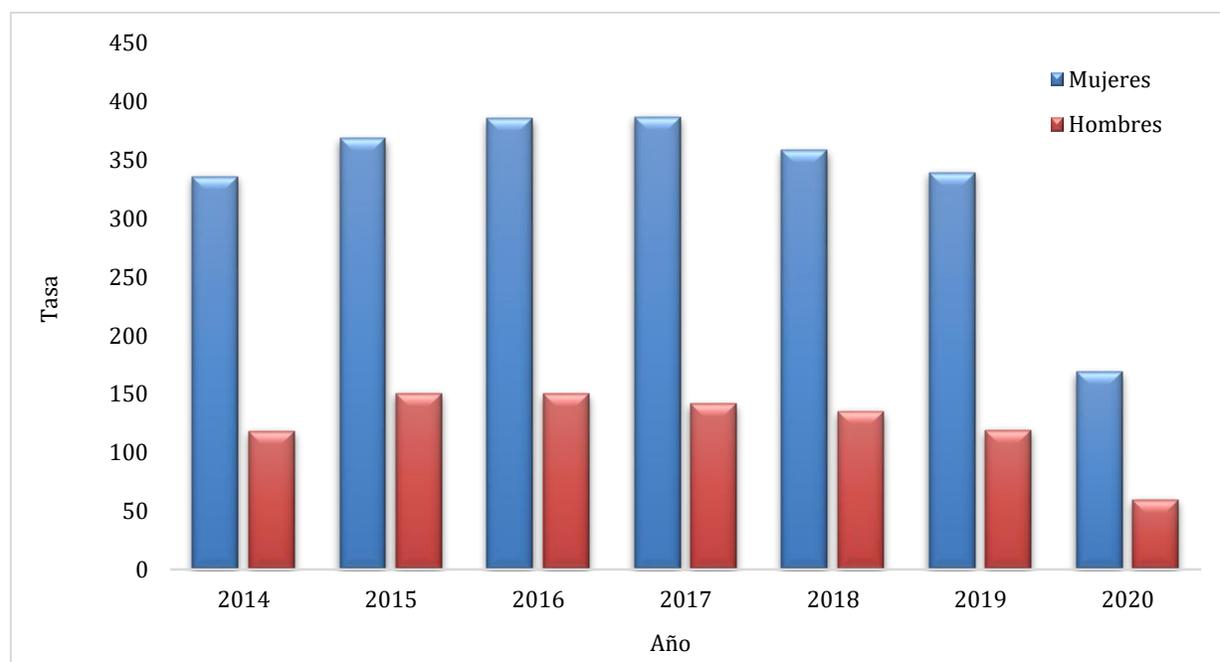


Fuente: Dirección Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud.

El siguiente gráfico brinda la información relacionada con el comportamiento de la variable sexo durante el período indicado, es así como es notorio que las mujeres son para todos esos años el grupo de población afectado por la VIF, en donde sobresalen con las tasas más altas los años 2016 y 2017 con una incidencia de 385,6 y 386,7 respectivamente. Lo anterior es una tendencia repetida a lo largo del tiempo ya que desde que se notifica este evento las mujeres han aportado las tasas más altas y los números de casos también.

## Gráfico 2

**Costa Rica: incidencia de casos notificados por año de ocurrencia según sexo, período 2014-2022 (tasa por 100 000 habitantes).**



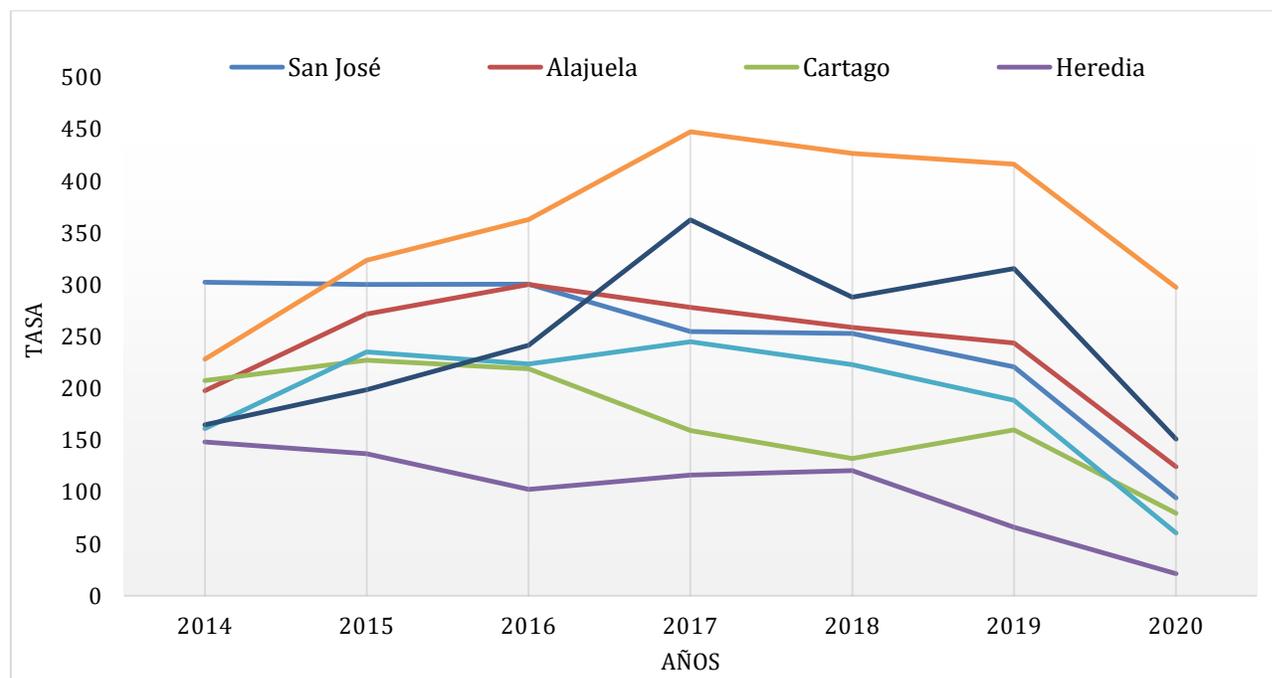
Fuente: Dirección Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud.

El tercer gráfico evidencia la incidencia de la violencia intrafamiliar a nivel geográfico, en este caso se refiere a la provincia de ocurrencia, que de forma particular y recurrente está encabezada por la provincia de Puntarenas prácticamente en todos los años del período analizado. Este importante puerto del

pacífico central es en términos sociales y económicos unas de las regiones con un rezago importante en material de indicadores económicos y de crecimiento social, las dificultades que los porteños tienen relacionadas con el acceso a fuentes de trabajo, educación, los problemas de seguridad ciudadana latentes se convierten en aspectos que propician actos violentos y que afectan a los grupos poblacionales más dependientes como lo son las mujeres, los niños y niñas así como adultos mayores y personas con discapacidad, entre otros. Cabe indicar que en la mayoría de los casos la tendencia es a la disminución como bien ilustra el gráfico.

### Gráfico 3

**Costa Rica: incidencia de casos notificados de VIF por año según provincia, período 2014-2020 (tasa por 100 000 habitantes).**

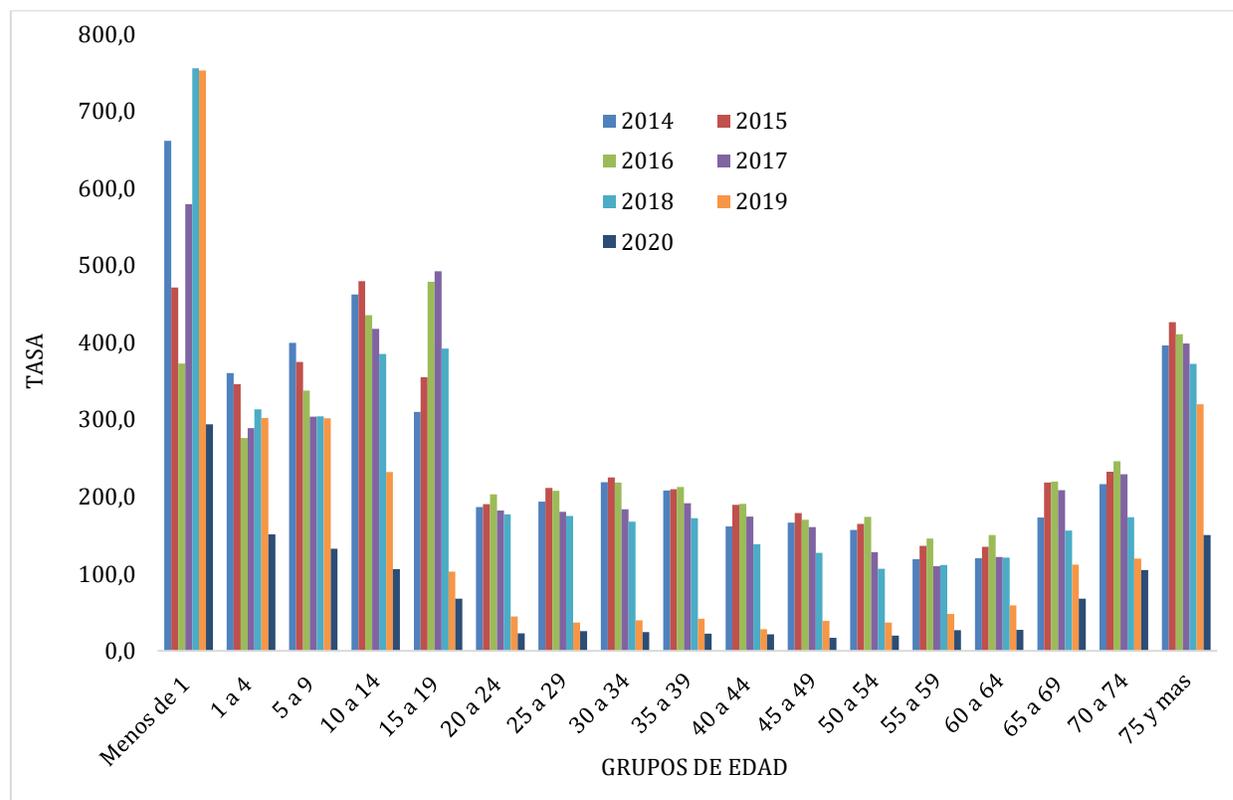


Fuente: Dirección Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud

En cuanto al comportamiento de la violencia intrafamiliar en los diferentes grupos de edad según sexo, los casos de niñas y niños menores de un año, así como las personas adolescentes entre 15 y 19 años son los que aportan las tasas más altas, y posteriormente la población de adultos mayores principalmente de 75 años en adelante, la coincidencia de estos tres grupos en términos generales es que tienen una dependencia económica, emocional y social en esas edades con los “posibles agresores” y/o “victimarios”, lo cual las convierte en razones de peso para que se evidencie de forma gráfica.

#### Gráfico 4

**Costa Rica: incidencia de casos notificados de VIF por grupo de edad según sexo, período 2014-2020 (tasa por 100 000 habitantes).**



Fuente: Dirección Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud.

## Hablemos de femicidios en Costa Rica y el mundo

En América Latina, las leyes para proteger a las mujeres existen, pero esas leyes a veces no son implementadas de forma uniforme, y hay una falta de voluntad política para alinearse completamente con la ley y las obligaciones internacionales.

Todos los Estados latinoamericanos han ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Catorce han ratificado el Protocolo Opcional de la Convención reconociendo la competencia del comité de la ONU sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para monitorear el cumplimiento de los Estados y para recibir y considerar reclamos de individuos en sus jurisdicciones. Esos mismos catorce siguen el sistema interamericano de derechos humanos que incluye la Convención Interamericana sobre la Prevención, el Castigo y la Erradicación de la Violencia contra la Mujer (La convención de Belém do Pará), que afirma que la violencia contra las mujeres constituye una violación a sus derechos humanos y libertades fundamentales. Pero los compromisos internacionales no siempre han resultado en la aplicación efectiva del espíritu de la ley o de la ley en sí misma para detener efectivamente la violencia contra la mujer.

De acuerdo con información de “A Gendered Analysis of Violent Deaths”, un reporte publicado en 2016 por el Small Arms Survey, “de los 25 países con las tasas más altas de femicidios en el mundo, 14 son de América Latina y el Caribe.” Hay numerosas categorías de femicidio: el femicidio íntimo, el no-íntimo, asesinatos de honor, crímenes de odio por orientación sexual, asesinato de mujeres y niñas indígenas, femicidios relacionados a la dote, femicidio de crimen organizado y asesinatos dirigidos a las mujeres en conflictos armados, entre otros.

Alrededor del mundo, como en América Latina, la tasa de femicidios es obstinadamente alta. Los asesinatos por dote son responsables de la muerte de miles de mujeres cada año, especialmente en el sur de Asia. Entre 2012 y 2015 hubo un estimado de 24,771 muertes por dote en India. En Jordania hay entre 15 y

20 asesinatos de honor cada año. En México, 2,318 mujeres han sido asesinadas a lo largo de nueve años, según el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF).

La base de datos del Global Burden of Armed Violence 2014 muestra que entre 2007 y 2012, en promedio, 60,000 mujeres fueron asesinadas violentamente alrededor del mundo. Globalmente, El Salvador y Honduras se destacan con tasas de más de 10 homicidios femeninos por cada 100,000 mujeres. El nivel de violencia que afecta a las mujeres en El Salvador y Honduras excede las tasas combinadas de homicidios masculinos y femeninos en algunos de los 40 países con las tasas de asesinatos más altas en el mundo, como Ecuador, Nicaragua y Tanzania.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 12 mujeres son asesinadas cada día en promedio en la región. Sin embargo, debido a limitaciones de información, los números de la CEPAL no incluyen a Brasil, un país con uno de los peores registros en cuanto a violencia de género.

En 2014, ONU Mujeres y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos lanzaron el Protocolo Modelo Latinoamericano para la investigación de asesinatos por género de mujeres. El objetivo de ONU Mujeres fue apoyar a aquellos países que adoptaron el protocolo para desarrollar legislación especializada sobre femicidio – específicamente para investigar adecuadamente y castigar todas las formas de violencia contra las mujeres.

En 2008, nueve países en América Latina contaban con legislación especial sobre femicidio. Para 2015, 16 países en América Latina habían modificado sus leyes para incluir un tipo de crimen específico para referirse al asesinato de mujeres. En Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México y Perú el femicidio está codificado como crimen, acarreando penas diversas de prisión; en Argentina y Venezuela el crimen es considerado homicidio agravado y en República Dominicana aún no hay una categoría criminal específica para la violencia de género.

La violencia contra las mujeres abarca una amplia gama de actos, desde el acoso verbal y otras formas de abuso emocional, al abuso físico o sexual cotidiano. En el extremo del espectro está el femicidio: el asesinato de una mujer.

### **Femicidios en Costa Rica**

Una de las discusiones ha sido en torno a su conceptualización. En la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, ley nº8589, se define el femicidio, en el artículo 21: "La muerte de una mujer que mantenga una relación de matrimonio, unión de hecho declarada o no con su perpetrador".

No obstante, también se ha manejado una conceptualización de femicidio apegada a la Convención Belem do Pará a efectos de las estadísticas. Dentro del marco de la protección de los derechos humanos de las mujeres y, específicamente, de la Convención de Belem do Pará, el Femicidio viene a ser la forma extrema, mortal, de la violencia contra las mujeres de todas las edades; cuando la Violencia contra las Mujeres mata; cuando el factor de riesgo es ser mujer.

Las estadísticas tanto del femicidio dentro del marco de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, como del concepto basado en la Convención de Convención de Belem do Pará, es registrado oficialmente por el Poder Judicial.

La Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, en la que se contempla el femicidio del artículo 21, fue reformada en dos ocasiones en 2021. En una primera reforma, que rige desde el 10 de junio de 2021, se estableció que, además, aplicarse a las relaciones de matrimonio y unión de hecho, se aplique a las relaciones de noviazgo, convivencia, de no convivencia, casual u otra análoga, aun cuando medie divorcio, separación o ruptura.

En la segunda reforma, en vigencia a partir del 23 de agosto, se agrega el artículo 21bis, e introduce el concepto de "femicidio en otros contextos" con penas de hasta 35 años de prisión, para aquellos casos en los que la persona autora se haya aprovechado de una relación o vínculo de confianza, amistad, de parentesco, de autoridad o de una relación de poder que tuviera con la mujer víctima o bien, cuando

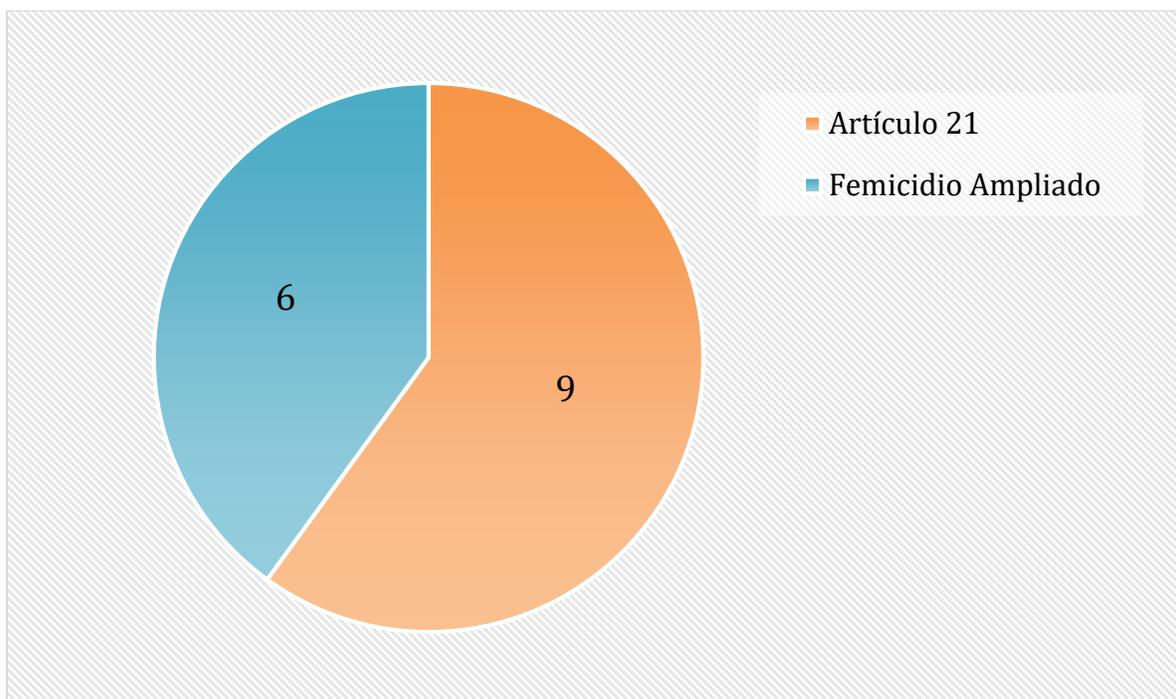
el hecho hubiera ocurrido dentro de las relaciones familiares de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado; sea que vivieran o no bajo el mismo techo.

Con base en lo anterior se presenta la información de los femicidios ocurridos durante el año 2021, según categoría ya sea por artículo 21 y 21bis de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres o por Femicidio Ampliado (Belem do Pará)

Al respecto el total de femicidios fue de 15, distribuidos según la clasificación indicada, tal y como se ve en el siguiente gráfico.

### Gráfico 5

**Costa Rica: totales de casos de femicidio ocurridos en el año 2021 según clasificación.**

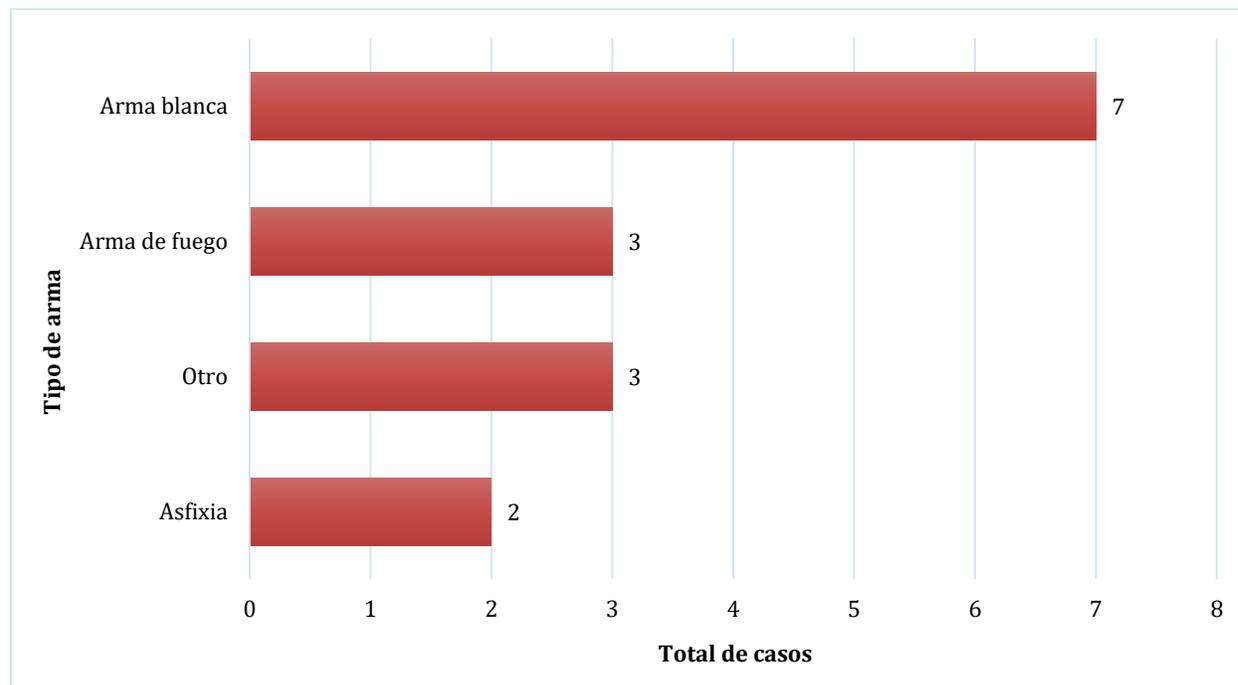


Fuente: Observatorio de la Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Ministerio de Justicia

El gráfico siguiente brinda información sobre los tipos de armas utilizados por los feminicidas para ultimar a las mujeres, al respecto el arma blanca fue la que mató a 7 de las 15 asesinadas durante el 2021.

### Gráfico 6

#### Costa Rica: Totales de casos de femicidios según arma utilizada, 2021



Fuente: Observatorio de la Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Ministerio de Justicia

El último gráfico ilustra la información según la provincia de ocurrencia del femicidio indistintamente del domicilio de la víctima, como se ve la provincia de San José es donde más casos de femicidio ocurrieron, seguida de Alajuela según gráfico.

## Gráfico 7

### Costa Rica: totales de casos de femicidios según provincia, 2021



Fuente: Observatorio de la Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Ministerio de Justicia

### Otros datos de los femicidios del 2021 en Costa Rica

Del total de mujeres asesinadas ocho eran madres, quedando estas 19 personas huérfanas y de estos trece son menores de edad.

De las 15 mujeres asesinadas, 14 eran de origen costarricense y una nicaragüense, todas eran mayores de edad, la menor contaba con 18 años y en el otro extremo tenía 58 años.